

OSORNO, 20 MAR. 2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SR. CLAUDIO DÍAZ BARRÍA
RUN:

DECRETO N° 2427 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 502461 de fecha 16.03.2015, el Sr. Claudio Díaz Barría, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para el día 22.03.2015 desde las 11.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar un beneficio al menor, Jesús Arcos Aguila que padece el síndrome Prune Belly.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo al menor de edad para cubrir gastos de su enfermedad.

El artículo 19 N°5 letra c) de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 17.03.2015 y la autorización con Ord. N° 279 de fecha 17.03.2015

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Gimnasio Power Gym, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para el día 22.03.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. Urbanismo
- IDOC N°



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL